

El Consejo ganó el Premio Nacional a la Calidad 2011

Por primera vez a nivel mundial una Institución de profesionales gana un premio tan significativo. La Ministra Débora Giorgi se comunicó personalmente con nuestro Presidente para darle a conocer la decisión. El Premio lo entregará la Presidenta de la Nación.

Pág. 3

Fundación Premio
Nacional a la Calidad



Certificación de ingresos a través de la Web

Se irá implementando a partir de este mes

Campana de largada para Parque Patricios

El 28 de septiembre se inauguró la tercera Delegación del Consejo en Av. Caseros 3241.

Nueva máquina para tramitar el DNI

Con su instalación se duplicará la capacidad de atención.

Renovación de licencias de conducir en el Consejo

Se hallan muy avanzadas las tratativas con el Gobierno de la Ciudad.

Honorarios de los auxiliares de la Justicia

Podrán incorporar al Veraz a quienes son deudores de honorarios periciales.

Octubre: mes de inscripción de peritos

Para actuar durante el año 2012 en los distintos fueros.

Revista de Economía

Se lanzará una nueva publicación, "Proyecciones", con artículos de destacados autores.

Convenio con la UFLO

Otro paso para acercarnos más al matriculado.

En breve se podrá certificar ingresos por Internet



A partir de este mes se implementará un nuevo servicio, merced al cual la actual gestión que conduce el Consejo habrá cumplido los tres ejes sobre los cuales giraron sus propuestas para hacer más fácil el trabajo de nuestros profesionales y optimizar sus tiempos. Para ello se habían comprometido a:

- **Descentralizar** el Consejo, estableciendo delegaciones que acerquen nuestra Institución a los matriculados.
- **Ampliar** las conexiones remotas para la realización de trámites.
- Mejorar la capacitación a través de la oferta de **cursos a distancia**.

Respecto del segundo de estos ejes, en los últimos meses se ha trabajado a fin de implementar un plan para, a través de conexiones remotas, facilitar la tarea a los profesionales y a los organismos recep-

tores de la documentación que se legaliza, como bancos, inmobiliarias, organismos públicos, etc.

Para una primera etapa está previsto implementar en el transcurso de octubre las certificaciones de ingresos por Internet, previendo incorporar en el futuro otro tipo de documentación en función de los acuerdos que se vayan suscribiendo con los distintos organismos.

Esto implica un avance tecnológico significativo y se invita a los profesionales a que lo aprovechen adhiriéndose a la iniciativa apenas se ponga en funcionamiento.

El servicio que se implementará en breve responde a la estrategia de acompañar y sostener la incorporación de la tecnología como herramienta de simplificación de la gestión profesional que el Consejo

persigue desde hace ya varios años, y que se continuará haciendo en función de los avances tecnológicos que sin duda alguna se seguirán produciendo. El matriculado ya sabe de sobra que la Institución nunca detuvo su accionar para realizar las inversiones necesarias en tal sentido.

Todos ganan

Con las legalizaciones a través de la Web próximas a implementar todos ganan. Para el profesional implica agilidad y comodidad en el desarrollo de sus tareas; sus clientes comprobarán la mejor atención que reciben del profesional que contratan; para el Consejo implica una optimización de los procedimientos que aplica.

A partir de la información que el cliente le proveerá al profesional (monto de los ingresos, fuente de la información, datos del destinatario, etc.), él podrá obtener

en la Web del Consejo la posibilidad de generar la certificación, la que remitirá al cliente -ya sea en papel impreso o en formato electrónico-, para que este a su vez la envíe en la opción que considere mejor a, por ejemplo, el banco donde realiza el trámite. Posteriormente, el banco podrá dirigirse al Consejo para verificar la autenticidad del documento o de la firma electrónica, según el caso.

Importante

Para adherirse al servicio y poder utilizarlo desde la comodidad de su casa u oficina, el profesional deberá concurrir previamente a la sede de Viamonte 1549, sector Legalizaciones, a fin de **suscribir el respectivo convenio con esta Institución** de modo que se le asignará una clave que será de su exclusivo conocimiento para poder operar el servicio.

Otro paso para acercarnos más al matriculado

Se firmó importante convenio con la Universidad de Flores

Aprovechando la cercanía de nuestra primera delegación barrial.

Como consecuencia del Convenio Marco firmado en el mes de mayo de 2011 entre el Consejo y la Universidad de Flores (UFLO), y contribuyendo al plan de descentralización que está llevando adelante el Consejo, la Dirección Académica y del Conocimiento -el área que se gestó como parte de la reestructuración de las actividades de capacitación- está programando diferentes capacitaciones en la sede de la Universidad.

En efecto, el propósito ha sido el de aprovechar la mayor proximidad que brinda la primera sede barrial que abrió el Consejo, la de Flores-Caballito, para empezar actividades de capacitación en la mencionada Universidad, en las que incluso se programarán horarios diurnos. Aquí se han seguido las sugerencias de algunas mujeres profesionales, basadas en el hecho de que en las mañanas ellas tendrán más tiempo para asistir a cursos de capacitación y evitar así el contraste entre las responsabilidades familiares y

las actividades que normalmente se hacen a la tarde en el Centro.

De esa manera, se va cristalizando la idea de salir al encuentro del profesional en las cercanías de su hogar o su ámbito de trabajo.

El convenio suscripto permitirá implementar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico, social y cultural en beneficio de la comunidad de ambas instituciones.

Esperamos a través de este convenio manifestar que nuestro sentido del trabajo y vocación de servicio al profesional no reconoce fronteras. Así como asumimos la responsabilidad de transmitir las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que se presentan a diario en el ejercicio de la profesión, invitamos a los profesionales a que nos acompañen en esta nueva etapa de crecimiento.

Campana de largada para Parque Patricios

En estos días los profesionales de la zona y localidades aledañas podrán comenzar a hacer sus trámites en nuestra tercera delegación barrial.

El 28 de septiembre se inauguró la **tercera delegación del Consejo en Caseros 3241**, Parque Patricios. Con la presencia de autoridades, matriculados y personal del Consejo, se llevó a cabo la apertura de esta nueva Oficina Descentralizada, que comenzará a operar durante el mes de octubre.

Esta nueva sucursal funcionará de lunes a viernes desde las 9 hasta las 17:30 horas.

Allí los profesionales podrán:

• Legalizar documentación (la documentación recibida hasta las 16 horas se podrá retirar el día hábil siguiente a partir de las 10 horas; la documentación recibida entre las 16 y las 17:30 se entregará a partir de

las 16 horas del día hábil siguiente)

- Realizar trámites de matriculación
- Abonar los distintos servicios del Consejo
- Adquirir pases para la red Megatlón
- Efectuar trámites de SIMECO (autorizaciones, reintegros, etc.)
- Presentar solicitudes de subsidios y seguros de vida
- Adquirir publicaciones de Edicon
- Solicitar material bibliográfico del CIB (Centro de Información Bibliográfica)

De esta forma se cumple esta etapa del programa de descentralización anunciado por las autoridades y que ya se había ido implementando con las aperturas de las Oficinas Descentralizadas de Flores y Belgrano. **Todo en menos de un año.**



Lanzamos una revista de Economía

Proyección. Análisis del Panorama Económico

El próximo mes se llevará a cabo la presentación de una publicación sobre Economía de la que participarán destacados especialistas de prestigio nacional e internacional. Otro anhelo hecho realidad.



El próximo 15 de noviembre verá la luz una nueva publicación del Consejo. Se trata de la revista **Proyección. Análisis del Panorama Económico**, y en ella participarán economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior. Se convertirá así en un producto único en el mercado editorial argentino.

Esta publicación de índole científica y de divulgación estará bajo la Coordinación Editorial del Dr. Julio Rotman, secretario

del Consejo, mientras que el Coordinador Académico será el Dr. Ignacio Chojo Ortiz. Por su parte, el presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, supervisará las ediciones en su rol de Editor Responsable.

Con **Proyección**, el Consejo aportará una mirada indispensable al análisis económico, al mismo tiempo que se convertirá en un estandarte y punto de referencia y consulta para todos aquellos lectores ávidos de nuevos contenidos y conocimientos en el plano de la Economía.

La primera entrega de la publicación estará dedicada a la Estructura Productiva, y en ella el lector podrá apreciar, desde el número inaugural, no solo el destacado carácter de sus textos, sino también su sofisticado diseño y su calidad de edición.

Proyección. Análisis del Panorama Económico podrá adquirirse en la sección Publicaciones de nuestro Consejo y tendrá un módico costo de \$ 30. Se trata de una edición de colección. También podrá leerse sin cargo en nuestra página Web.

El Consejo obtuvo el Premio Nacional a la Calidad 2011

Se trata de la máxima distinción que pueden obtener las organizaciones modelo por su gestión de excelencia.


La Ministra de Industria, Lic. Débora Giorgi, se comunicó telefónicamente en la mañana del lunes 26 de Septiembre con el Dr. Schuster, Presidente del Consejo, para transmitirle personalmente que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA obtuvo el Premio Nacional a la Calidad 2011 correspondiente a la categoría "Organización sin fines de lucro - Grande - De servicios".

El Consejo superó satisfactoriamente todas las instancias del proceso de evaluación que realizan los profesionales de la Fundación Premio Nacional a la Calidad (FPNC) y se transformó así en la primera asociación de profesionales en el mundo en ganar un Premio de estas características, que distingue a las organizaciones modelo por su gestión de excelencia. Lo

entregará la Presidenta de la República, en una ceremonia que se realizará a tal efecto en la Casa de Gobierno.

Todas las organizaciones que compiten por el Premio son sometidas a una evaluación objetiva y profesional de la que participan un conjunto de especialistas en la materia. Las empresas ganadoras obtienen el reconocimiento del público a nivel nacional y el prestigio propio que un emprendimiento de esta naturaleza puede otorgarle.

Es con orgullo que comunicamos a la matrícula que el Consejo del cual forman parte obtuvo de esa manera la máxima distinción que pueden obtener las organizaciones modelo por su gestión de excelencia.

 **Fundación Premio Nacional a la Calidad**



¿Creés que es muy pronto para pensar en tu jubilación?

El Consejo y CNP tienen **un plan para vos.**

Acercate al stand de CNP, en la sede central del Consejo, y empezá a **planificar tu futuro.**

Seguimos pensando en vos.



Reempadronamiento de entidades civiles: la IGJ intimó a su presentación

A partir de la Resolución N° 1/10 del 15 de julio del año pasado, la Inspección General de Justicia había dispuesto la obligación de sociedades y entidades de presentar sus declaraciones juradas a los efectos de actualizar los datos en dicha repartición oficial.

Gran cantidad de asociaciones civiles y fundaciones no cumplieron con este requerimiento y, luego de diversas prórrogas, operó el vencimiento final de plazos el día 29 de julio de 2011, a partir del cual todavía queda un número importante de entidades que no han presentado sus declaraciones.

A raíz de dicho incumplimiento, la Inspección General de Justicia (IGJ), por medio de su Resolución N° 1227/2011, intimó a las asociaciones civiles y fundaciones a cumplir con esta obligación.

En el Anexo I de dicha Resolución, publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre próximo pasado, figura la lista de entidades intimadas.

Con motivo de lo expuesto, cabe recordar a los profesionales que asesoran a este tipo de entidades que, en caso de no cumplir con el reempadronamiento dispuesto, las mismas son susceptibles de recibir sanciones y ver imposibilitada la continuidad de sus operaciones.

Se aprovecha para recordar además que, según el cronograma definitivo previo elaborado por la IGJ, las Sociedades Comerciales tienen tiempo hasta el 30 de noviembre inclusive para el envío vía web del aplicativo, continuando vigente la solicitud on line de turnos para la presentación en soporte papel de la Declaración Jurada respectiva.

Por su parte, el plazo para las Sociedades Extranjeras acaba de vencer el pasado 30 de septiembre.



Cajas de la IGJ en el Consejo

Pasaporte y DNI: en breve se duplicará la capacidad de atención

Debido a la gran demanda de turnos generada por los matriculados y sus familiares que quieren tramitar en el Consejo sus pasaportes y el DNI, se han iniciado las gestiones para incorporar una segunda máquina que permitirá duplicar la capacidad de atención actualmente instalada.

De esta forma podremos acercar a mayor cantidad de beneficiarios el servicio que permite a los matriculados del Consejo y a sus familiares directos (esposa e hijos) realizar en el Consejo (previa reserva de turnos a través del sitio Web www.consejo.org.ar) los trámites de pasaporte y DNI, en pocos minutos, recibiendo luego en su domicilio los documentos correspondientes.

Para conocer los requisitos necesarios para iniciar el trámite, recomendamos acceder al sitio del Consejo Profesional en Internet anteriormente mencionado, donde se detalla toda la información requerida sobre qué hace falta traer para tramitar los distintos documentos.



INSCRIPCIÓN
ciclo 2012

Pre-jardín para niños
de 1, 2 y 3 años



Crecemos junto a vos y a tus hijos

Inscripción Ciclo 2012. Turno mañana / tarde. Vacantes limitadas

Informes 5382 9498/9497

centro_recreacion@consejo.org.ar • www.elconsejito.blogspot.com



Tel. 9000 2039 11
Sistema de Gestión de Calidad certificado por el IECAC (ISO 9001:2008)
Adecuado: Práctica de la Dirección de Recreación Infantil



Próximamente se podrá renovar las Licencias de Conducir en el Consejo

Se hallan muy avanzadas las tratativas con el Gobierno de la Ciudad.

Las autoridades del Consejo han avanzado con las gestiones ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de poder efectuar en la Institución la renovación de las licencias de conducir.

Dicho servicio será brindado por personal del Consejo y del Gobierno de la Ciudad, y permitirá a todos nuestros matriculados y su familia realizar la renovación de la licencia de conducir de las Clases "A" (motos) y "B" (automóviles) por vencimiento (siempre que no haya

pasado más de 1 año de la fecha en que ocurra), o cuando se haya producido un robo o extravío del registro.

Actualmente se está trabajando en la adecuación de instalaciones, estructura y distribución necesarias para la prestación eficiente del servicio acorde con las necesidades y expectativas de todos los matriculados.

Iremos informando sobre los avances del proyecto por los diversos medios de comunicación del Consejo.





las comunicaciones en tu empresa están bajo control

abono fijo
empresas desde
[\$45]
+imp.

COMUNICACIÓN GRATUITA
E ILIMITADA ENTRE LAS LÍNEAS
DE TU EMPRESA

FACILIDAD DE RECARGA CON
TARJETA PREPAGA

ABONO FIJO MENSUAL

PERSONAL EMAIL SIN CARGO



cada
persona
es un mundo*

0800-444-PYMES (79637)

Personal



OFERTA DE ALCANCE NACIONAL VÁLIDA DEL 01/04/2011 AL 31/12/2011. PERSONAL EMAIL SERVICIO DISPONIBLE PARA TERMINALES COMPATIBLES SIN CARGO DESDE EL 01/05/11 HASTA EL 31/12/2012. EL ABONO FIJO EMPRESAS OTORGA CRÉDITO CON VENCIMIENTO MENSUAL, CON POSIBILIDAD DE RECARGAR CRÉDITO EXTRA EN CUALQUIER MOMENTO A TRAVÉS DE TARJETAS PERSONAL PREPAGAS, TARJETAS DE CRÉDITO Y SALDO VIRTUAL. RECARGA MÁXIMA DÍA A DÍA POR LÍNEA \$150. VALORES SIN IMPUESTOS. LAS LLAMADAS INTRAGRUPALES QUE CUENTEN CON EL MISMO ABONO EN LA MISMA CUENTA SON SIN CARGO. AL CONSULTAR EL CRÉDITO DEL ABONO NO SE PODRÁN CONTINUAR REALIZANDO CONSUMOS CON CARGO. EL ABONO NO INCLuye EL CARGO DE ID. Y CARGO NG IN. (RRA) (RINA). EN CASO DE HABERLAS, SERÁN DE AJUSTAR EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN SER APORTADOS EN LOS PLAZOS PREESTABLECIDOS EN LA FACTURA PERMANENTE. A MÁS EN EL CARGO DE 24 M-SHS. EN CASO DE NO PERMANENTE. EN CASO DE HABERLAS, SERÁN DE AJUSTAR EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN SER APORTADOS EN LOS PLAZOS PREESTABLECIDOS EN LA FACTURA PERMANENTE. OFERTA SUJETA A APROBACIÓN CREDITICIA POR PARTE DE TELEFON PERSONAL. SERVICIO PERSONAL EMAIL SIN CARGO HASTA 31/12/2012. TELEFON PERSONAL S.A. AV. 14 DE JUNIO 50 (CAP. FEDERAL) CP. 67818644

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo



Como nos encontramos en el mes de inscripción como peritos, en esta entrega analizaré las responsabilidades que tenemos cuando actuamos como auxiliares de la justicia.

1) Al momento de inscribirse, el perito debe elegir un domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que le asegure que las cédulas lleguen a sus manos. Ello teniendo en cuenta que el domicilio elegido tendrá el carácter de constituido y las cédulas serán dejadas aun cuando el perito no se encuentre en el mismo.

Si el oficial notificador dejó la cédula en el domicilio constituido, dicha notificación es válida, constituyendo la cédula notificada un instrumento público.

Por ello, no es excusa la no recepción de la cédula a manos del perito para no aceptar el cargo. Si la cédula fue dejada en el domicilio constituido por el perito y es agregada al expediente debidamente notificada, la no aceptación del cargo es causal de remoción.

2) Una vez recibida la cédula, el perito

debe aceptar el cargo; no podrá elegir entre hacerlo o no, salvo que se encuentre incurso en algún supuesto de excusación de los enunciados por el art. 17 del Código Procesal.

En caso de que se encuentre impedido de aceptar el cargo, debe presentar un escrito invocando y fundando la causal de impedimento, quedando a criterio del juez la aceptación o no de la misma. Si el juez considera fundada la causa invocada debe dejar sin efecto la designación del perito y restituirlo a la lista. En caso de que no le resulte atendible, puede removerlo del cargo.

Si no acepta el cargo y no realiza ninguna presentación en el expediente, será removido.

3) Previo a aceptar el cargo, el perito debe controlar en el expediente que ha sido efectivamente designado y que sus datos son correctos (nombre y apellido, domicilio constituido y teléfono).

En caso de que no encuentre la resolución donde lo designan, deberá presentar un escrito haciendo saber dicha circunstancia previo a la aceptación del cargo.

Si el domicilio registrado por el juzgado es incorrecto, debe presentar un escrito informando el domicilio correcto. Si el domicilio se encuentra incorrectamente registrado en la cámara del fuero de que se trate, debe presentar un escrito solicitando la modificación correspondiente ante dicha cámara, indicando los datos correctos del mismo, la que a su vez hará saber dicho cambio al juzgado o a los juzgados donde el perito forme parte de la lista disponible para sorteo.

La notificación realizada en dicho domicilio será válida, ya que corresponde al domicilio constituido por el perito al inscribirse en nuestro Consejo. Ello provocará situaciones en las que un perito puede haber sido notificado de una designación y luego ser removido por no haber aceptado el cargo sin haber tomado conocimiento de ninguna de ambas circunstancias.

Por ello, es importante informar correctamente el domicilio al momento de inscribirse y controlar el formulario que nos entrega el Consejo, previo a firmarlo, para corroborar los datos del domicilio constituido.

4) El perito debe cumplir todas sus obligaciones en tiempo y forma. Debe contestar todas las vistas y traslados, como así también todo requerimiento que el juez le efectúe. El incumplimiento de los plazos es causal de remoción, salvo que solicite prórroga debidamente fundada.

5) La actuación del perito es indelegable,

debiendo realizarla de manera personal. En caso de que requiera un colaborador, debe hacerlo saber al tribunal y a las partes mediante la presentación de un escrito informando los datos del colaborador.

6) Cuando el perito se vea impedido de llevar adelante la pericia luego de haber aceptado el cargo -como consecuencia de una causal sobreviniente-, puede renunciar a dicho cargo, debiendo presentar un escrito al juzgado. El juez podrá relevarlo de la tarea en la medida en que resulten justificables los motivos alegados. Si el perito hace abandono de la tarea encomendada sin efectuar ninguna presentación en el tribunal, será removido.

Por último, cabe destacar que, además de la remoción en el expediente en que el perito se encuentre actuando, podrá ser pasible de las siguientes sanciones:

El juez puede ordenar, junto con la remoción, la pérdida de los honorarios que le correspondieren por su actuación en el expediente.

Podrá ser separado del registro de peritos por el resto del año o por un período mayor (como establece el art. 26º del Reglamento de la Justicia de Trabajo).

La remoción puede ser comunicada a nuestro Consejo. Tomará la correspondiente intervención el Tribunal de Ética y el perito resultará pasible de las sanciones contempladas en el Código de Ética.

Inscripción de auxiliares de la Justicia durante todo octubre

Para actuar durante el año 2012 en los distintos fueros.

Durante este mes de octubre, desde el 3 y hasta el 31 inclusive, tendrá lugar en la sede central de nuestro Consejo, Viamonte 1549, la inscripción de Auxiliares de la Justicia para actuar durante el año 2012. Los matriculados deberán concurrir al 6º piso en el horario de 09:00 a 18:30. Como es tradicional, se podrán inscribir en los Fueros Comercial, Laboral, Civil, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Criminal y Correccional, Penal Económico y Federal de la Seguridad Social. Para mayor comodidad del propio matriculado, se sugiere no esperar a último momento para inscribirse una vez que se ha tomado la decisión.

Además, los interesados tienen la opción de inscripción a través de Internet durante todo octubre desde las 9:00 hs. del día 3 hasta las 18:30 hs. del día 31, y dentro de este período -es decir durante los días intermedios- lo pueden hacer durante las 24 hs. Esto facilita la realización del trámite, si bien luego se debe concurrir, después de transcurridas 24 hs. desde su inscripción y antes de que se produzca el cierre del período (o sea hasta el último día hábil de octubre), solamente a firmar las solicitudes en el

sector habilitado al efecto en el 6to. piso, de 9:30 a 18:00 hs.

Requisitos:

- El trámite es personal o a través de un tercero que exhiba poder otorgado ante escribano y fotocopia del mismo.
- Exhibir carné profesional o documento nacional de identidad.
- Presentar la estampilla de \$ 50.- correspondiente al arancel dispuesto por la Acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Estar habilitado para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hallarse al día con el pago del segundo anticipo del derecho de ejercicio profesional.
- Constituir domicilio especial en el radio de la CABA.
- Para la Cámara Civil: acreditar una antigüedad en la matrícula no menor de cinco (5) años a la fecha de solicitar su inscripción, la que podrá complementarse con la antigüedad no contemporánea certificada por otro Consejo Profesional.

Para más información sobre requisitos e inscripción por Internet: www.consejo.org.ar, sector Matrículas, o comunicarse al 6009-1600.

Honorarios de los auxiliares de la Justicia

Podrán incorporar al Veraz a quienes sean deudores de honorarios periciales

En su constante esfuerzo por mejorar las condiciones y velar por el cobro de honorarios de todos aquellos profesionales que actúan como auxiliares de la Justicia, las autoridades del Consejo han propiciado y firmado un convenio con Organización Veraz SA a los efectos de publicar los deudores de honorarios periciales.

Aprovechando la inscripción de auxiliares de la Justicia que se realizará durante el mes de octubre, aquellos profesionales que lo deseen podrán suscribirse a un servicio a través del cual podrán informar sobre aquellas empresas o individuos que, debiendo abonar los honorarios que el juez les hubiese fijado por su participación profesional en el proceso, no los hayan hecho efectivos.

Esta iniciativa se suma a las que permanentemente vienen desplegándose en diversos ámbitos públicos y privados para mejorar la actuación y remuneración de los profesionales, como el proyecto de ley de honorarios de auxiliares en la Justicia, cuyo objetivo es lograr que se remunere adecuadamente la tarea que efectúan muchos de nuestros profesionales que trabajan en esa condición.

No es un dato menor que muchos de los graduados comienzan a hacer sus primeros pasos en la profesión de esta manera y a veces tienen dificultades incluso para obtener adelantos para los gastos necesarios para llevar a cabo su tarea. Nuestro proyecto intenta cambiar esa realidad.

VERAZ

El VII Encuentro de Jóvenes Profesionales sobrepasó nuestras expectativas

Hubo una nutrida concurrencia de jóvenes profesionales y estudiantes del interior del país.

El 1 y el 2 de septiembre se desarrolló en nuestro Consejo el VII Encuentro de Jóvenes Profesionales. Este evento ya es un clásico de la vida institucional, muy esperado por los jóvenes que año tras año se suman para participar en él, ya que lo identifican como un espacio de pertenencia donde se comparten experiencias, vivencias e inquietudes con otros colegas y futuros graduados.

Pero en esta oportunidad el Encuentro tuvo un condimento extra, ya que asistieron numerosos jóvenes de otras partes del país. Nos sorprendió gratamente la visita de varios de ellos provenientes de San Juan, Santa Fe, Rosario, Chaco, La Plata, Entre Ríos, Mercedes, Bragado y, en particular, de Bahía Blanca, desde donde se acercaron nada menos que 56 jóvenes colegas.

A lo largo del evento se debatió acerca de las herramientas necesarias para generar, en escenarios inciertos, estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos. Asimismo, se extrajo una visión global de los posibles escenarios en materia económica, política y laboral en un año de cambios. Para ello se contó con expositores de primerísimo nivel en cada conferencia.

La apertura del VII Encuentro contó con la presencia del Lic. Bernardo Stamateas,

quien cautivó al auditorio con una exposición en la que los jóvenes compartieron las fórmulas para lograr las actitudes que se precisan para generar los cambios una vez que se detecta su necesidad. Stamateas, Lic. en Psicología y Graduado en Teología, enfatizó la necesidad de extremar todos los esfuerzos para no dejar nuestros sueños a un costado. "Cuando establecemos sueños, tenemos un mañana", arengó con su habitual simpatía, y para ser más contundente: "Si no sabés cuál es tu sueño, vivirás cumpliendo el sueño de otros". Estas son solo un par de las múltiples enseñanzas con las que el expositor deleitó a la muy agradecida concurrencia.

En todas las ponencias, los asistentes han podido trabajar no solamente en el plano del desarrollo profesional, sino trascender a temas que tienen que ver con el desarrollo personal: todas aquellas actitudes y capacidades que es necesario entrenar para lograr alcanzar la máxima calidad profesional.

En particular, con la intención de generar una visión global y actualizada con relación a la profesión, una de las charlas que se llevaron a cabo durante la segunda jornada estuvo destinada a las Nuevas Tecnologías. La finalidad de esta reunión estuvo en consonancia con la fuerte apuesta que desde hace algunos meses

viene haciendo nuestro Consejo al definir políticas de participación en Redes Sociales y de uso de herramientas de comunicación que forman parte de estas Nuevas Tecnologías de la Información. En la revista **Consejo**, que acompaña todo el material que cada matriculado recibió en el correo junto con esta edición de **Extra**, se encontrará una nota con las principales conclusiones de esta exposición en la que participaron Leandro Gimeno (Director Comercial de Software AG), la Lic. Victoria Campetella (Manager de Comunicación y Asuntos Públicos de Google) y el Ing. Guilbert Englebienne (CEO de Globant). El punto de encuentro entre las diferentes exposiciones fue la aplicación tecnológica en las profesiones de las Ciencias Económicas y las ventajas que ello ofrece.

Otra de las ponencias que despertó particular entusiasmo entre los jóvenes ha sido la de Mónica G. Senillosa, *master* y *trainer* en Programación Neurolingüística (PNL), quien abordó la charla "Creando mapas mentales". Allí los asistentes pudieron trabajar en equipo sobre la base de esta herramienta que nos facilita analizar, relacionar, organizar, integrar, sintetizar, asimilar y recordar información útil. Fue creada por el psicólogo inglés Tony Buzan en la década del 70 para estimular todas las áreas del cerebro y hoy se utiliza en muchos países del mundo y en organizaciones especialmente para

resolver problemas complejos aprovechando la creatividad y la sinergia de sus equipos de trabajo. Las tareas desarrolladas les permitieron a los participantes refrescar y enriquecer lo que cada uno de ellos pudo tomar de todo el Encuentro y reforzar la idea de que se puede trabajar en equipo con cierta facilidad cuando se genera y se comparte un buen clima y pautas claras.

El evento contó además con las exposiciones del Dr. Gastón Francese, Director de Tandem-Soluciones de Decisión ("Cómo generar estrategias en entornos de incertidumbre"), de Germán Dyzenchauz, Pablo Fazio, del Lic. Esteban Wolf y el Ing. Alejandro Mashad (quienes en conjunto abordaron "Cómo emprender cuando las reglas de juego no son claras"), la Lic. Inés Rodríguez Navas y el Dr. Mariano Balestra ("El mundo laboral y sus posibles escenarios"). La conferencia magistral, al cierre, estuvo a cargo del Dr. Daniel Artana, de FIEL, quien ilustró sobre el "Panorama político económico en una época de transición".

Este VII Encuentro fue declarado de Interés Nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, así como de Interés por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Centro Médico

El Consejo en guardia por su salud y la de su familia

ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA SIN TURNO PREVIO

Para todos los matriculados, sus hijos y nietos

en el Centro Médico Consejo Salud

- + Clínica Médica
- + Servicios de Enfermería
- + Electrocardiograma
- + Pediatría

+ Informes 6009-1600 + Viamonte 1465 - 5º piso
lunes a viernes de 8 a 20 hs.



www.consejo.org.ar

Lo que se viene en materia tributaria

Ingresos Brutos CABA - Presentación de Declaración Jurada Anual, correspondiente al período fiscal 2010

Mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución Dir. Gral. Rentas Ciudad de Buenos Aires 1823/2011 (B.O 05/08/2011) la AGIP estableció nuevas fechas, prorrogando de esta forma el plazo para presentar la declaración jurada final del período 2010, que deben cumplimentar los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme al siguiente cronograma:

Contribuyentes con número de inscripción cuyo dígito verificador termina en: 0 y 1
Fecha de vencimiento
17/10/2011

Contribuyentes con número de inscripción cuyo dígito verificador termina en: 2 y 3
Fecha de vencimiento
18/10/2011

Contribuyentes con número de inscripción cuyo dígito verificador termina en: 4 y 5
Fecha de vencimiento
19/10/2011

Contribuyentes con número de inscripción cuyo dígito verificador termina en: 6 y 7
Fecha de vencimiento
20/10/2011

Contribuyentes con número de inscripción cuyo dígito verificador termina en: 8 y 9
Fecha de vencimiento
21/10/2011

La mencionada declaración final deberá confeccionarse y presentarse con la utilización de un aplicativo reglado por la Res. (AGIP) 631/2010, el cual se encon-

trará disponible en la página Web de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Imposibilidad de compensar con saldo a favor propio obligaciones ajenas o en carácter de responsable sustituto

Como consecuencia del fallo "Rectificaciones Rivadavia S.A." de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Administración Nacional de Ingresos Públicos elaboró, y puso en vigencia con su publicación, la Resolución General (AFIP) 3175/2011, estableciendo en ella la imposibilidad de solicitar la compensación de saldos a favor propios con obligaciones que genere el contribuyente en carácter de responsable por deuda ajena y/o sustituto. Asimismo, en la mencionada resolución el Organismo Fiscal establece que tal compensación solo podrá realizarse cuando el sujeto revista el carácter de titular pasivo de su deuda impositiva y titular activo de su crédito contra el Fisco.

Es menester recordar que en el fallo "Rectificaciones Rivadavia S.A." la Corte Suprema de Justicia de la Nación, basada en el dictamen de la Procuración General de la Nación, consideró habilitada la cancelación de la obligación del pago único y definitivo que resulta de la aplicación del Impuesto sobre los Bienes Personales sobre las tenencias accionarias y las participaciones sociales, mediante la compensación de saldos de libre disponibilidad del IVA a favor del responsable sustituto.

Resolución General N° 3.167 (AFIP). Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Determinación e ingreso del gravamen. Nueva versión del programa aplicativo

En el Boletín Oficial del día 29/08/2011 fue publicada la Resolución General N° 3.167 (AFIP), relativa a la implementación de un

nuevo programa aplicativo para la confección de la Declaración Jurada del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. La norma establece que los contribuyentes y responsables alcanzados por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a los fines de determinar e ingresar el Impuesto, deberán utilizar el programa aplicativo denominado "GANANCIA MINIMA PRESUNTA Versión 9.0".

Resolución General N° 3.169 (AFIP). Transporte de caudales, traslado y/o entrega de fondos, seguros, custodia o tenencia de efectivo

El día 25/08/2011 fue publicado en el Boletín Oficial la Resolución General N° 3.169 (AFIP), relativa al régimen de información aplicable a las empresas transportadoras de caudales respecto de las prestaciones de traslado, movimientos y/o entrega de fondos, seguros, custodia, o tenencia de efectivo y/o valores.

Esta reciente norma dispone el uso de un nuevo programa aplicativo denominado "AFIP DGI: RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPORTADORAS DE CAUDALES", el cual debe ser utilizado para la confección de la declaración jurada informativa.

Ingresos Brutos CABA - Resolución (DGR CABA) 1878/2011 - Perfil de alto riesgo fiscal

Con la vigencia de la Resolución (DGR CABA) 1878/2011, el fisco porteño establece que serán considerados contribuyentes de alto riesgo fiscal los sujetos que, siendo contribuyentes y/o responsables, incumplan en forma total o parcial los requerimientos que les fueran efectuados por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), como así también aquellos que siendo contribuyentes y/o responsables de la contribución por publicidad no cumplan con el empadronamiento de anuncios

publicitarios, se verifiquen inconsistencias con los anuncios declarados, o cuando no cumplan con el deber de informar el número de anuncio publicitario, nombre del titular y número de CUIT o agencia responsable de su explotación. Asimismo, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), a través de la Resolución (AGIP) 478/2011, incrementa, con efectos a partir del 01/10/2011, la alícuota de retenciones y percepciones para todos los contribuyentes o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporados al universo de Alto Riesgo Fiscal, resultando las nuevas alícuotas a aplicar las siguientes:

- Retenciones: 3,5%
- Percepciones: 4,5%

SIFERE - Nuevo programa aplicativo

A través de su página Web (<http://www.ca.gov.ar/comarb/sifere>), la Comisión Arbitral de Convenio Multilateral informa y pone a disposición la nueva versión 2.0.2 del aplicativo SIFERE, aprobada por la Resolución General (CA) 5/2011.

Esta versión se encuentra a disposición de los contribuyentes para la descarga y su uso desde los primeros días del mes de setiembre, como así también el listado de bancos que ya están disponibles para aceptar los formularios generados por esta versión.

Como modificación, es importante destacar que esta nueva versión del aplicativo permite prescindir del empleo de disquetes en aquellas presentaciones bancarias efectuadas para abonar gravamen, intereses y multas, y resulta de utilización optativa a partir del 1° de setiembre de 2011.



**Disfrutá el Delta.
En familia y con amigos.**



Open 165

**Llamá y accedé a una promo especial
para todos los Matriculados:
5% de Descuento**

3 Meses de Guardería Bonificados

NAVAL CENTER
ASTILLEROS

Tel: (03488) 44.0948 | 011.15.5146.4990 | ID: 553*7165

www.navalcenter.com.ar

Avellaneda 240 - Villa La Ñata - Tigre



¡ADRENALINA ANTI STRESS!

MATRICULADOS: 5% DE BONIFICACIÓN EN MOTOS DE AGUA Y JET SKI.

LLAMÁ Y DESCUBRÍ UNA NUEVA PASIÓN.
4745.8342
4746.0560

MOTOMARINE
.COM.AR
ALVEAR 774 - SAN FERNANDO

YAMAHA **SEA-DOO**

El Círculo Consejo de Beneficios continúa sumando promociones especiales

Durante el mes de octubre, beneficios para mamá

Todos los matriculados pueden aprovechar los descuentos y promociones especiales del programa de beneficios del Consejo presentando su credencial profesional.

En el mes de mamá, el Círculo Consejo de Beneficios ha dispuesto una serie de alternativas para agasajarla en su día. Continuando con su programa de promociones especiales, durante octubre todos los matriculados podrán aprovechar las mejores opciones especialmente pensadas para homenajearla como se merece.

Alternativas que van desde un fin de semana de lujo en un exclusivo hotel de Buenos Aires, descuentos de lo más ventajosos en fragancias importadas y productos de perfumería, hasta la mejor opción en día de spa, son algunos de los tantos regalos que el programa de beneficios del Consejo presenta para regalar a mamá.

Lafayette Hotel ofrece un 58% de descuento en alojamiento (para habitación doble o triple) más una copa de bienvenida, durante todo el mes de octubre. Por su parte, la Farmacia Consejo Salud les acerca a todos los matriculados

un 25% de descuento en fragancias importadas y un 30% de descuento en productos de perfumería de la línea Relazzi. Y Ricky Lacco Spa brinda un 2x1 en circuito de spa para que mamá pueda disfrutar junto a una acompañante de un espacio de relax e inspiración.

También el programa de beneficios del Consejo presenta propuestas más que interesantes en indumentaria, regalos y salidas al aire libre para disfrutar en familia. Ingresando a www.consejo.org.ar podrá encontrar todas estas alternativas y la manera de acceder a ellas, que permitirán organizar el mejor plan para disfrutar con mamá y con los que más quiere.

El Círculo de Beneficios pone al alcance de todos los matriculados las mejores opciones. Para acceder a ellas solo debe presentar la credencial profesional. Aproveche las diversas alternativas que presenta cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Todas están a su alcance.



DESCUENTOS ESPECIALES PARA MATRICULADOS



ROS TOWER

HOTEL - SPA & CONVENTION CENTER



E N E L C O R A Z Ó N D E R O S A R I O



Cámoda y lujosa torre contemporánea con 137 confortables habitaciones, spa & health club, cuartar con hidromasajes, TV LCD 27" y 32", DVD, voice mail, cofres de seguridad digitales, internet, y vista panorámica. El Hotel cuenta con Piscina, Sala Fitness, Gimnasio y Spa. Ofrece servicios de sauna, tony y ducha finlandesa, aromaterapia, cápsula de termocálculo, menta, cosmología y masajes. El Hotel ofrece con una cama de club con decoración armónica de texturas, sabores y aromas en que nuestra propuesta hasta mamita. Propuestas en nuestro Bar de las Artes: Happy Hour, Brunch, aperitivo con platos Italianos, Ceremonia del 15. Un elegante centro de convenciones, con espacios confortables que se encuentran completamente equipados para los requerimientos más exigentes.

MITRE 299 (C/P. 2000) ROSARIO, SAN A - EL ARGENTINA • TEL: +54 341 5293000 • www.ros towerhotel.com.ar



Nueva conferencia a distancia

Factura Electrónica en línea para monotributistas

Sigue ampliándose persistentemente la oferta de conferencias dentro de la nueva modalidad de capacitación implementada a fines de 2010 con el objetivo de llegar a todos los matriculados dándoles la posibilidad de capacitarse en el momento.

A cargo del Dr. Walter Villasboa, esta nueva conferencia está destinada a aquellos profesionales que prestan servicios a responsables monotributistas.

El temario que se trata en este video tiene por objeto brindar a los profesionales el conocimiento necesario respecto del mecanismo para la puesta en funcionamiento del sistema de Factura Electrónica en línea para monotributistas.

El desarrollo del temario abarca desde el alta del simulador de Factura Electrónica

en línea hasta los pasos necesarios para efectuar diferentes tipos de comprobantes a modo de práctica, generación de impresión y archivos PDF.

Una vez comprendido el funcionamiento del sistema, se ilustra acerca de cómo darlo de alta para comenzar a generar comprobantes electrónicos oficiales.

Es un sistema simple de usar, que no tiene grandes diferencias con la generación de facturas manuales. Por ello, el sujeto obligado puede sentirse tranquilo al momento de confeccionar un comprobante.

La inscripción a este y todos los talleres a distancia que ofrece el Consejo Profesional tiene un costo de \$ 50, y se pueden abonar con tarjeta de crédito a través del sitio oficial del Consejo, www.consejo.org.ar.

Conferencia por Internet: "Factura Electrónica en línea para monotributistas" - Ref. 159

Temario

Diferentes mecanismos para la generación de la Factura Electrónica.
Características principales del sistema de facturación en línea.
Utilización del simulador para generar una factura. Ejemplo.
Observaciones. Moneda extranjera. Generación de archivos.

Expositor: Dr. C.P. Walter R. Villasboa

Matrículas involucradas: C.P.; L.A.; L.E.; A.C.

Arancel: \$ 50 El importe se abonará con tarjeta de crédito a través de nuestro sitio Web

¡DOCTOR, ESTOY DESESPERADO! ¡NO PUEDO DECIR "ZAPATO"! ¡NO LOGRO PRONUNCIARLO!

PERO AMIGO, ¡YO LO ESCUCHO PERFECTAMENTE! USTED LO DICE MUY BIEN: ¡"ZAPATO"!

NO, DOCTOR, USTED NO ME ENTIENDE. MIRE: LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES, ZAPATO, Y DOMINGO!!!



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Patagonia y Fiordos Chilenos

Celebrity Infinity®



13 noches • Buenos Aires, Montevideo, Punta del Este, Puerto Madryn, Cabo de Hornos, Ushuaia, Punta Arenas, Estrecho de Magallanes (Navegación), Fiordos Chilenos (Navegación), Puerto Montt, Valparaíso.

Salida: 2 de Enero.

u\$s 2269

Caribe Oeste

Celebrity Millennium®

5 noches • Miami, Falmouth (Jamaica), Grand Cayman, Miami o Miami, Roatan (Honduras), Cozumel, Miami.

Salidas: 17, 22 Y 31 Octubre / 5, 14 y 28 Noviembre / 12 Diciembre.

u\$s 509

Una experiencia personal abordo de Celebrity Cruises®



BENEFICIO EXCLUSIVO INCLUIDO EN NUESTROS PROGRAMAS



• CANCELACION "CON O SIN MOTIVOS"*

• ASISTENCIA LAS 24 HS DURANTE TODO EL VIAJE

• ASISTENCIA MEDICA "CASHLESS ONBOARD" (sin desembolso de dinero abordo)



PREVENTA DE VERANO 2012

CARIBE SIN VISA DE EEUU • Grandeur of the Seas®

CARIBE OCCIDENTAL

Saliendo desde: Colón, Panamá.
Visitando: Cartagena (Colombia), Montego Bay (Jamaica), Georgetown (Grand Cayman), Roatan (Honduras) y regreso a Colón.

CARIBE SUR

Saliendo desde: Colón, Panamá.
Visitando: Cartagena (Colombia), Kralendijk (Bonaire), Curacao, Oranjestad (Aruba) y regreso a Colón.

FECHAS	CAMAROTE INTERNO	CAMAROTE EXTERNO
8 Y 15 ENE.	USD 2740	USD 2819**
29 ENE. / 5, 12 Y 19 FEB.	USD 2540	USD 2719

INCLUYE: • AEREO BUE-PANAMA-BUE • 3 noches de alojamiento en Panamá • Traslados

OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01/01/12 HASTA AGOTAR STOCK DE 5 CABINAS POR SALIDA. LOS PRECIOS SON POR PERSONA EN CABINA INTERNA EN BASE DOBLE E INCLUYE TASAS E IMPUESTOS. *SEGURO DE CANCELACIÓN VÁLIDO PARA PASAJEROS DE HASTA 69 AÑOS. **RESPONSABLE PARA LA SALIDA DEL 8 DE ENERO. • CP RES. ORGANIZ. S.A. LEG. 2054 RES/19782 PARAGUAY GIO P 30 22 CAR. FED. CUIT: 20-18335039-6

Novedades del Servicio de Turismo

El Servicio de Turismo del Consejo acerca las mejores opciones para disfrutar de vacaciones o en escapadas de fin de semana con descuentos exclusivos para todos los matriculados.

Cruceros: el verdadero all inclusive sobre el mar

En esta época del año, muchos comienzan a programar las vacaciones de verano, y una opción que ha ido creciendo año a año son los Cruceros. El Servicio de Turismo del Consejo ayuda a planificarlas acercándoles a todos los matriculados múltiples alternativas para vivir las vacaciones de sus sueños con importantes descuentos.

Esta opción de Cruceros se ha convertido en una de las opciones más elegidas por los viajeros que buscan la mejor ecuación costo-beneficio si se la compara con otros programas *all inclusive* de primer nivel ubicados en los principales centros turísticos del mundo. Además de presentar la extraordinaria oportunidad de conocer distintos lugares en un mismo viaje, esta alternativa de un todo incluido sobre el mar le acerca al pasajero, con todo resuelto, entretenimientos, una variada oferta gastronómica, excursiones en tierra y los mejores servicios de lujo en el agua.

Royal Caribbean es una de las mejores y más grandes empresas del mundo que tiene puerto en las principales ciudades del Caribe, Europa, Asia, Sudamérica y Oceanía, y brinda un servicio de primer nivel con los 22 barcos que integran su flota. Para la temporada 2012 ha lanzado interesantes programas con tarifas más que competitivas. Una de sus opciones

permite recorrer el Caribe con un costo promedio de USD 250 por noche por persona (incluyendo impuestos, traslados aéreos, la mejor vida en el barco, seguro del viajero, hotel en tierra, propina, etc.).

Este paquete CARIBE SIN VISA es un producto especial que ofrece Royal Caribbean para los viajeros de habla hispana, con shows y espectáculos al estilo Broadway, excursiones y servicios a bordo en español. Es la propuesta ideal para disfrutar en familia; mientras los padres aprovechan de la comodidad y el relax de un servicio 5 estrellas, los más chiquitos se divierten al cuidado de personal especializado, con los mejores planes de entretenimiento para niños de 3 a 17 años.

El programa, además de incluir todas las comidas y bebidas, como agua, jugo y café de máquina sin límite, brinda la mejor oferta de actividades y permite conocer Panamá, alojándose 3 noches en un hotel cuatro estrellas. Esta propuesta también integra a quienes les gusta hacer shopping o recorrer la bella ciudad caracterizada por su historia, con ruinas de la antigua ciudadela que todavía se mantienen y son una atracción turística que integra el conjunto monumental histórico de Panamá la Vieja, reconocida como patrimonio de la humanidad, además de la obra hidráulica más imponente de este tiempo, el canal de Panamá, y unas excelentes playas paradisíacas.

unas de las más bellas del Caribe, a pocos kilómetros.



ROSTOWER: un placer muy cerquita de Buenos Aires

A partir de octubre, el Servicio de Turismo del Consejo ha comenzado a operar con el Hotel Rostower, un muy lujoso 5 estrellas ubicado en el corazón de la ciudad de Rosario, que ofrece a los huéspedes un nivel extraordinario de gastronomía y un spa verdaderamente único.

Su Spa y Health Club, ubicado en lo más alto del edificio, permite disfrutar, además de los excelentes servicios de relax, una

vista privilegiada de toda la ciudad y del imponente río Paraná.

Un gimnasio muy bien equipado, un desayuno suntuoso y habitaciones de lo más confortables hacen de este hotel una alternativa ideal tanto para una escapada turística como para alojarse en viajes de negocios.

Además de las alternativas de alojamiento habituales, el Hotel Rostower brinda a los viajeros las mejores promociones para disfrutar una estadía de lujo:

- Promoción Fin de Semana Largo de octubre

3 noches incluyendo desayuno buffet, cochera cubierta, piscina, acceso al Spa y sala de recreación infantil.

Precio: \$ 1050 (*)

Precio por persona base doble. Incluye impuestos. Dos menores de 10 años, sin cargo compartiendo la habitación con sus padres. Promoción sujeta a disponibilidad.

- Promoción: Escapada a Rosario.

En habitación Deluxe, incluyendo desayuno buffet, acceso al Spa, gimnasio, piscina, solarium y wifi en todas las áreas del hotel.

Precio: \$ 625 (*)

Precio por persona base doble. Incluye impuestos. Promoción válida para fines de semana, excepto fines de semana largos. Dos menores de 10 años compartiendo habitación con sus padres, sin cargo.

(*) Sobre estas tarifas los matriculados cuentan con descuentos especiales.



El feliz oficio de ser mamá: maternidad, lactancia materna y puerperio

La maternidad y la paternidad son roles que se gestan desde la niñez a través de la identificación con figuras parentales o sustitutos y se despliegan en la fantasía y en los juegos infantiles. Los lugares imaginarios que se ocupan en el transcurso de la infancia se van construyendo hasta ser formalizados. De este modo, se moldea en cada uno de nosotros a lo largo de nuestra historia la capacidad de convertirnos en padres.

Tener un hijo es un acto de amor tan grande que da lugar al pasaje de pareja a configuración familiar. En el vínculo de pareja, el hijo adquiere un lugar preponderante sintetizando en un tercero expectativas, deseos, anhelos, crianza, proyectos.

Por todo esto, y considerando el legado que se les deja a las generaciones por venir, es muy importante educar en una maternidad responsable y segura que vaya más allá del cuidado en el embarazo, que esté más apegada a la educación sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

Implicancias de la maternidad

En la actualidad es muy común (por deseo o por necesidad) que la mayoría de las mujeres trabajen y/o retomen la actividad luego del parto, por lo cual tienen muy poco tiempo para prestarle los cuidados al recién nacido en forma continua durante todo el día.

La mayoría de los médicos especializados y la Organización Mundial de la Salud recomiendan una lactancia exclusiva hasta los 6 meses y hasta los 2 años en forma complementaria, por lo cual es muy importante que la leche materna sea constante en la primera etapa de crecimiento del bebé. En la mayoría de los trabajos se otorgan determinados horarios para que la madre pueda dar el pecho al bebé, lo que alimenta la conexión fundamental entre ambos.

La importancia de la lactancia materna

La importancia de la leche materna en el desarrollo del niño durante sus primeros meses de vida es tal que resulta fundamental no solo para contribuir al fortalecimiento de su sistema inmunológico, previniendo enfermedades, sino también para mejorar sus condiciones de vida.

La leche materna es el alimento perfecto para el niño, tiene amplias ventajas para la madre y brinda importantes beneficios a toda la familia:

Ventajas para el niño en los dos primeros años:

- El calostro es la primera leche que produce la madre después del parto, lo protege contra infecciones, enfermedades y es un laxante natural para el recién nacido.

- La leche materna garantiza el crecimiento, desarrollo e inteligencia del niño y fortalece el vínculo afectivo.

- La leche materna protege al niño de alergias, enfermedades de la piel, desnutrición, obesidad, diabetes juvenil y deficiencia de micronutrientes.

Ventajas para la madre:

- Disminuye la hemorragia posparto, la anemia y la mortalidad materna.

- Disminuye el riesgo de cáncer en la mama o en los ovarios.

- La lactancia incrementa el amor entre la madre, el hijo y la familia.

Ventajas para la familia:

- Disminuye el riesgo de enfermedad de los niños y las niñas.

- Se ahorra dinero al no comprar otras leches y mamaderas.

- Integra la familia, promueve el amor y genera cultura.

¿Qué sucede en el puerperio?

Cuando la madre que ha dado a luz recientemente atraviesa este período, experimenta un estado generalizado de sensibilidad, se encuentra más llorona, padece cambios de humor. Esto puede durar cuarenta días o más, dependiendo de cada persona. Lo que hay que tener en claro es que luego de esta etapa el entorno se empieza a acomodar y se experimenta una total y absoluta felicidad, donde la madre solo admite plenitud y alegría. Si esto no sucede, es común escuchar hablar de "depresión posparto".

En el momento del parto, la mamá y el bebé, que estuvieron juntos durante aproximadamente nueve meses, se separan por primera vez, comenzando un vínculo privilegiado, el más temprano, el primero para todos los seres humanos. Aquí se instala la primera función materna: el sostén.

Desde aquí en adelante, la mamá y el bebé comienzan un proceso de unión, donde van a entrar en sintonía el uno con el otro. La madre tiene que ser la sostenedora de este bebé y quien debe descifrar lo que este niño pide sin palabras. Para que haya encuentro, la mamá debe entrar al estado emocional que trae su bebé.

Ahora bien, esta entrada en sintonía de la mamá con su bebé implica que toda la energía disponible que esa mujer tiene se encuentre en esta unión. Las mujeres que se vuelven madres deben sacar esa energía del mundo adulto que anteriormente se habían armado: del trabajo, de los amigos, de la práctica de un deporte, de algún hobby. Es decir, todas las actividades que a la mujer le daban un pedacito de identidad.

Esta pérdida momentánea de cada uno de esos lugares puede ser muy difícil. Pero la

mujer tiene que saber que por un tiempo va a dedicar mucho tiempo físico y psíquico a la crianza de su bebé. Las prioridades van cambiando y al principio es muy difícil compatibilizar la mujer de antes con la madre actual.

Por ello, es necesario saber que, además de la felicidad que trae un hijo, también trae grandes duelos y que la gran mayoría de las madres recientes se sienten inseguras, frustradas, cansadas, culpables, y muchas veces con grandes temores. A esto se lo ha denominado "depresión posparto" si bien es una etapa lógica que toda madre atraviesa cuando asume el desafío de la maternidad.

Siempre hay que pensar que el puerperio pasa, pero no a los cuarenta días como se propone como único discurso, sino que cada mujer tiene sus tiempos. No hay que perder de vista que se trata de una desestructuración y reconstrucción de la identidad de cada mujer. La maternidad se construye en un vínculo de a dos junto al bebé más los sostenes adultos que la mamá tenga a disposición. La maternidad nunca viene dada de antemano; hay que trabajar para construirla y ese trabajo suele ser arduo.



Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Actividades de octubre: Programa de Prevención Vivir más, vivir mejor

Para el mes de octubre, Consejo Salud ha programado una serie de actividades bajo la metodología de seminario-taller con diversas temáticas interesantes para toda la familia:

* 03 de octubre: Seminario: "Los juegos electrónicos y el desarrollo de los niños". Actividad organizada junto con la Comisión de Jóvenes Profesionales: 18.30 hs, salón Manuel Belgrano.

* 25 de octubre: Seminario: "Alimentación saludable": 18.30 horas, salón Manuel Belgrano. De aquí se desprenderán talleres de Cocina Saludable, que se comunicarán el día del evento.

Ambas actividades son gratuitas y los cupos, limitados.

Informes e inscripción:
clitteri_mark@consejo.org.ar
Tel: 6009-1600

Centro Médico nuestro lugar de atención

Atención médica gratuita para todos los matriculados, sus hijos y nietos

En respuesta a la alta demanda de atención que se ha venido experimentando, Consejo Salud continuará con su programa de atención médica gratuita sin turno previo para todos los matriculados en la especialidad Clínica Médica, servicios de Enfermería y Electrocardiograma.

Además, se extiende el beneficio a sus hijos y nietos, quienes pueden gozar del servicio de atención médica inmediata sin turno previo de manera totalmente gratuita para consultas pediátricas.

Centro Médico Consejo Salud:
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20
Informes y pedido de turnos:
5382-9499
Viamonte 1465, 5° piso

Farmacia un servicio propio y exclusivo

Importantes descuentos en fragancias importadas y perfumería para todos los matriculados

Durante el mes del Día de la Madre, la Farmacia Consejo Salud brinda importantes descuentos a todos los matriculados en fragancias importadas y productos de perfumería:

1 Fragancias importadas: 25% de descuento.

2 Perfumería: 30% de descuento en la línea de productos Relazzi - Bienestar y serenidad para la piel.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20.
Viamonte 1461, Planta Baja.

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a:
sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600